



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

08 NOV. 2019

VISTO:

La Res Ad Ref CDFHCS N° 115/19, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó a la Lic. Débora Babiszenko como Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Psicología Evolutiva II, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, con prestación de servicio a la asignatura Psicología Evolutiva del Eje Pedagógico Didáctico de las Carreras de Profesorados, desde el 09 de octubre de 2019 y hasta tanto se reincorpore a sus funciones la Lic. Dolores Del Castaño, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Que en dicha Resolución se imputó presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Claudia Arocena.

Que dichos puntos/cargos fueron utilizados en la Res CDFHCS N° 255/19.

Que es necesario rectificar la imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre pados.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Rectificar la Res Ad-Ref CDFHCS N° 115/19 en su artículo 2º) donde dice: "Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Claudia Arocena", debe decir: "Imputar presupuestariamente 1,34 puntos/cargos de la baja por jubilación del Lic. Eduardo Hermosid y 0,13 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. María Laura Olivares".

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 591-19**

PI9

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente